

EL CÓDIGO DE ÉTICA EN EL CONTROL DEL EJERCICIO DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

The Code of Ethics in the control of the exercise of the Certified Public Accountant

Ana B. Vergara Castillo

Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Panamá

Email: anav5232@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0001-6858-7475>

Rogelio E. Calderón

Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Panamá

Email: rogald01@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0003-3071-252X>

Xiomara Castellón Calderón

Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Panamá

Email: xiocas2002@yahoo.com  <https://0000-0002-3913-2858>

RESUMEN

El ensayo basado en El Código de Ética del ejercicio del Contador Público Autorizado presenta una perspectiva global referente a las funciones, objetivos y comportamiento ético de la labor de un contador ya sea dentro del sector público o privado. El propósito esencial es la responsabilidad y el desempeño que todo Contador Público Autorizado debe cumplir en el ejercicio de sus funciones, ya que el grado de confidencialidad que se le ha asignado juega un papel preponderante en su actuar como todo profesional financiero. Los juicios emitidos por estudiosos en esta materia, permiten y ofrecen un panorama real de situaciones que han vivido muchos profesionales al no llevar a cabo un registro de manera adecuada. Es por esto indispensable, que todo Contador Público Autorizado se ajuste a la Ley, toda vez que se ha comprometido con la profesión para garantizar la efectiva organización financiera y todo lo que encamina a la integridad y objetividad con que realiza sus trabajos. En definitiva, la legislación panameña los provee de las herramientas necesarias para el obligatorio cumplimiento de sus principios y norma.

Palabras Claves: contador público autorizado, ética, código de ética, ética profesional, principio de conducta profesional.

ABSTRACT

The essay based on The Code of Ethics in the control of the practice of the Certified Public Accountant presents a global perspective regarding the functions, objectives and ethical behavior of the work of an accountant, whether within the public or private sector. The essential purpose is the responsibility and performance that every Certified Public Accountant must fulfill in the exercise of their functions, since the degree of confidentiality assigned to them plays a preponderant role in their actions as all financial professionals. The judgments issued by scholars in this matter allow and offer a real panorama of situations that many professionals have experienced when they did not carry out an adequate registry. It is for this essential, that all Certified Public Accountants comply with the Law, since they have committed themselves to the profession to guarantee the effective financial organization and everything that leads to the integrity and objectivity with which they carry out their work. In short, Panamanian legislation provides them with the necessary tools for the mandatory compliance with its principles and regulations.

Keywords: certified public accountant, ethics, code of ethics, professional ethics, principle of professional conduct.

INTRODUCCIÓN

El Código de Ética del Contador Público Autorizado (CPA) es un conjunto de normas que todo profesional debe cumplir en la realización de sus actuaciones tanto en el ámbito laboral como en el personal.

La búsqueda definitiva del papel que desempeña el Contador Público Autorizado recae en la eficacia, desempeño y eficiencia con la que realiza sus trabajos. En este sentido, el objetivo del contador es la de producir informes para la gerencia, para terceros ya sea de manera independiente o dependiente.

Al referirnos sobre la Contabilidad en general, debemos tener claro que no es más que el medio que proporciona información de hechos económicos, financieros y sociales suscitados en una empresa u organización; de forma continua, ordenada y sistemática. De este modo, se observa el desenvolvimiento de la misma, con relación a sus metas y objetivos trazados, cuyo objeto es llevar cuenta y razón del movimiento de las riquezas públicas y privadas, con el fin de conocer sus resultados, para una acertada toma de decisiones.

La influencia que existe entre las responsabilidades y desempeño del ejercicio profesional, los sectores públicos y privados se hace fundamental en el cumplimiento de los principios de objetividad encausados o relativo al objeto en sí mismo, con independencia de la propia manera de pensar o de sentir que pueda tener cualquier sujeto que lo observe o considere; conducta profesional e integridad que puede definirse como una cualidad de la persona que la faculta para tomar decisiones sobre su comportamiento por sí misma. Se predica de todos los individuos en cuanto tales. Está muy relacionada con la concepción del sujeto de sí mismo: sus comportamientos, creencias y forma de actuar. Es por ello, que nuestro estudio trata sobre la ética que intervienen en las relaciones con la moral y el comportamiento humano, la ética profesional basada en las normas o principios por los cuales debe regirse una persona en el lugar en que se desempeña, las responsabilidades del Contador Público Autorizado, los principios y la legislación que rige en la Nación.

Hoy en día, nos encontramos en una sociedad donde el descrédito ha aumentado sus niveles, porque muchos profesionales no atienden a las normas y valores; pues, se hace evidente en el diario vivir, en el desempeño de nuestros

profesionales, lo que repercute, en la actualidad, con grandes escándalos de corrupción.

Por otro lado, la globalización es un proceso tecnológico, político, social y cultural que ha venido a transformar la forma de desarrollar las actividades comerciales con la apertura de nuevos mercados y el desarrollo tecnológico. La misma es impulsada con valores y principios éticos instaurados en las prácticas profesionales, donde el ejercicio del Contador Público Autorizado no escapa a esta contaminación globalizante.

Desde hace décadas, se creó una Ley que rige a los Contadores Públicos Autorizados con la finalidad de que, dentro de la Norma, ejerzan con responsabilidad y efectividad esta profesión. En Panamá, por ejemplo, los Contadores están regulados por una Ley que, en lo conducente, dispone: La profesión de Contador Público Autorizado sólo puede ser ejercida por la persona natural que haya obtenido previamente su licencia y por las personas jurídicas que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la Ley.

Es por ello imperante, que se cumplan, con exactitud y dedicación, cada uno de los lineamientos de acuerdo al trabajo, los principios y la confiabilidad de manejar libros y registros contables.

CONTENIDO

Veamos, entonces, exposiciones de algunos estudiosos en esta materia que han esbozado saberes de casos investigativos sobre la contabilidad, ya que es una ciencia muy amplia, que incluye especialidades relacionadas con auditoría, impuestos, análisis y estados financieros, planillas, riesgos, entre otros, y el contador debe tener un conocimiento básico de cada una de esas ramas de la Contabilidad.

Así, pues, Santos (2018), en su estudio: Responsabilidad Civil del Perito Contable, manifiesta que: La Responsabilidad Civil del Perito Contable se ha convertido en un tema a nivel mundial por los escándalos financieros que han sacudido a las grandes firmas de auditoría, puesto que es uno de los actos propios ejercidos por el Contador Público Autorizado. Con esto, debe tenerse en cuenta que, de acuerdo al Código Judicial, el peritaje constituye un medio de prueba, producido por un auxiliar de justicia, al no existir una reglamentación específica sobre la

actividad que realizan los peritos contables. Además, existen normas jurídicas muy generales respecto a la responsabilidad civil (contractual y extracontractual) en la que puedan incurrir, lo que constituye un riesgo en su actividad, ya que sus informes son elaborados con base a un conjunto de reglas generales que sirven de guía contable para formular criterios aplicados a discreción, lo que puede provocar la manipulación de los resultados en detrimento de una mayor transparencia de la información.

Por lo anterior, no se debe pasar por alto que la labor profesional del Contador Público Autorizado es llevada a cabo a través de informes de auditoría, certificación contable y peritajes. De esta forma, nos encontramos frente a una labor que debe ejercerse con suma objetividad y ninguna discrecionalidad, puesto que el agente calificador de una investigación o el juzgador dependerá de ese criterio pericial para decidir una causa.

También Changmarín (2016), en su estudio acerca del Control de Calidad para firmas de Contadores en Panamá, en el año 2015, señala: En esta investigación, se analiza la necesidad de que las firmas de contadores en Panamá sean certificadas por un Programa de Control de Calidad (PCC), en Panamá, para mejorar la calidad de sus servicios. La metodología utilizada consistió en una encuesta que se realizó con la ayuda de un cuestionario aplicado a una muestra de 26 Contadores Públicos Autorizados. Los datos fueron analizados con la ayuda del SPSS, para aplicarles los análisis: Estadísticos, confiabilidad, correlaciones y prueba t de Student, para conocer si es cierto o no que el programa mejora la calidad y eficacia de los servicios que prestan las firmas de Contadores Públicos Autorizados, en Panamá.

Con los resultados obtenidos, se puede afirmar que los Contadores Públicos Autorizados aceptan la aplicación de dicho programa, el que debe ser obligatorio y para todas las empresas auditadas, sean públicas o no, que los estados financieros presentados a los bancos sean dictaminados por firmas certificadas por un PCC, sea panameño o no, que el programa va a impactar en el costo de las firmas MiPymes, por lo que aumentarán los honorarios a sus clientes, disminuirá la corrupción y que todas las firmas deben ser certificadas individualmente, sean sucursales o miembros de una red.

Por otro lado, Díaz, Campos y Millán (2020) mencionan en su estudio de casos: La ética del contador y su papel contra la corrupción en Colombia, lo siguiente: El panorama que se visualiza en toda la Nación, en donde las mismas instituciones creadas para velar por el cumplimiento de las Leyes y el recaudo de los dineros públicos y privados, han sido corroídas por la ilegalidad, siendo Colombia uno de los países, a nivel mundial, con mayores casos de corrupción, tal como se dio a conocer en el Índice de Percepción de Corrupción para el año 2018, en donde el país salió mal librado, pues en lugar de mejorar en el indicador, empeoró, lo cual es alarmante y así lo ratifica el Director Ejecutivo de la firma Transparencia por Colombia, quien aseveró que: Sin lugar a duda, los esfuerzos que se han realizado para enfrentar esta grave problemática en los últimos años, no han sido suficientes, y la corrupción está poniendo al Estado contra la pared.

El grupo Vanguardia (2019) señala que: Es así, como teniendo esa realidad latente ante los ojos de los futuros egresados, estudiantes de las Ciencias Contables, la presente investigación se realiza para que sirva como base de consulta y de motivación a la vez, pues en ella se encontrará el análisis de algunos casos de corrupción en los cuales han participado Contadores Públicos, los cuales, después de haber invertido más de cinco años de su vida formándose en las aulas universitarias, han perdido dos cosas fundamentales como producto de su ambición errada: La ética y la tarjeta profesional, sin las cuales ya no podrán ejercer como titulares. Además, quedarán con un vínculo que difícilmente se borrará de sus currículos y que terminará por marginarlos completamente del mundo laboral.

Del mismo modo, Marulanda (2019) expresa en su estudio: Más allá de los Paraísos Fiscales, la Ética Contable como factor determinante en la construcción de confianza, que: El artículo analiza cómo las políticas estatales, influidas por intereses privados, refuerzan y expanden la desigualdad social y dan lugar a una ética contable que no cuestiona las acciones y se orienta a satisfacer intereses corporativos.

Se evidencia cómo los Estados son absorbidos por organizaciones que persiguen beneficios a corto plazo y por el control totalitario de la economía. También, se examina el tema de las filtraciones relacionadas con organizaciones offshore y paraísos fiscales, develando el deterioro ético del profesional contable.

Finalmente, se concluye que el Contador Público Autorizado debe ser garante de confianza pública y que sus acciones tienen repercusiones sociales.

Por otro lado, Mora, Ramírez (2016), en su investigación: Delitos informáticos contables en Villavicencio, señala: Lamentablemente el delito ha existido en la sociedad desde hace mucho tiempo, aunque, con el pasar de los tiempos, las modalidades delictivas cambian, por ejemplo, a raíz del surgimiento de la interconectividad informática, las personas y las empresas pueden ser presa del delito informático.

En el presente artículo se profundiza en el delito informático desde el área contable, realizando un diagnóstico de su estado entre las organizaciones de la ciudad de Villavicencio. Se llevó a cabo un estudio cuantitativo, apoyado en la investigación de tipo descriptiva, contando con la participación de 150 personas, encargado del área contable de empresas de la ciudad de Villavicencio (Contadores Públicos, Administradores o Auxiliares Contables) a quienes se les aplicó la encuesta, instrumento que fue validado mediante el alfa de Conbrach. De igual forma, los resultados se les realizaron análisis factorial, utilizando la prueba KMO y el análisis de componentes principales. Los resultados evidencian el grado de vulnerabilidad de comisión de delitos informáticos contables existentes entre las empresas objeto de estudio, por lo cual se formulan las recomendaciones pertinentes.

Por su parte, Sauna (2018), en su estudio: Caracterización del financiamiento de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú: Caso de la panadería "La Casita de Ariana S.A.C" - Nuevo Chimbote, 2016, señala: La presente investigación, tuvo por objetivo determinar las características del financiamiento de las micro y pequeñas empresas del Perú y de la panadería La Casita de Ariana S.A.C. de Nuevo Chimbote, en el año 2016.

La investigación fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y de diseño no experimental/ transversal. Se utilizó una población como muestra de 4 micro y pequeñas empresas a quienes se les aplicó un cuestionario estructurado de 12 preguntas a través de la técnica de la encuesta, obteniéndose los siguientes resultados: Referente al representante legal de la MYPES: El 75% de los representantes de las MYPES, tienen edad de 31 a 50 años. El 75% son de sexo masculino. El 75% tienen grado de instrucción educación básica. Referente a las

micro y pequeñas empresas: El 100% de las MYPES tienen de 0 a 3 años de presencia en el mercado. El 75% tienen de 01 a 05 trabajadores. El 75% se creó por subsistencia. Referente al financiamiento: El 100% ha solicitado crédito, el 75% recibió monto del crédito de S/. 0 a S/. 5000. El 100% de los encuestados respondieron que obtuvieron financiamiento bancario. El 100% de los encuestados, respondieron que pagaron de 4% a más de tasa de interés. El 75% respondieron que utilizaron el crédito en capital de trabajo. El 100% de los encuestados, consideran que el financiamiento ha permitido el desarrollo de su empresa.

Por otra parte, Bejarano (2019), en su investigación titulada: Aportes desde la percepción de los estudiantes de contaduría, respecto a la formación en ética profesional. Ejercicio investigativo fundación universitaria de San Martín, dice: El desarrollo de este ejercicio investigativo está dirigido a conocer la percepción que tienen los estudiantes de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria de San Martín que han cursado la cátedra de ética profesional durante el primer semestre del año 2019, en relación con el proceso de formación en el que participaron, específicamente en este curso.

Se propone obtener esta información a través de la aplicación de un instrumento de indagación, el cual pretende dar el lineamiento para realizar los respectivos análisis y facilitar la recolección de la información con el fin de evidenciar la opinión de los estudiantes encuestados. De esta manera, establecer recomendaciones para el fortalecimiento y optimización de la calidad en la formación de los futuros profesionales, teniendo en cuenta que la ética debe ser un pilar fundamental en la educación superior para el desarrollo profesional.

En tanto, Gantiva (2019), en su estudio de casos: Los contadores y su ética, explica que: A la profesión contable se le ha delegado la responsabilidad de velar por los intereses de la sociedad. Esta profesión es presunción de legalidad y garantía de transparencia, pues su obligación, según la Ley, es velar por los intereses económicos de la sociedad y el Estado; por ello, su ejercicio representa un riesgo social.

Sumado a ellos, Scavone, Podestá, Marino y Ferreyra (2019) mencionan en su artículo: El estudio de casos como posible herramienta para la enseñanza de la ética profesional en la carrera de Contador Público, que: En un contexto

globalizado, aspectos socio-ambientales como la gobernabilidad, el comercio justo y otras iniciativas sustentables exigen a los futuros profesionales una intervención en la realidad, fundamentada en una correcta formación que contemple convicciones y valores éticos.

Esta investigación surge motivados por la preocupación para una formación holística en los estudiantes, especialmente para los Contadores Públicos que, a menudo, pueden encontrarse expuestos a situaciones donde se intuyan conflictos éticos, particularmente en contextos y entornos corruptos.

Es notorio que el concepto de corrupción incumbe a todos los ámbitos de la vida del hombre, más, de un tiempo a esta parte, su utilización parece verse reducida casi exclusivamente al terreno político-económico.

La naturalidad de este particular, tipo de conducta corrupta de los gobernantes, condujo a la creación de una definición que la describa con nombre propio: "Cleptocracia", que no es más que: "El establecimiento y desarrollo del poder basado en el robo de capital, institucionalizando la corrupción y sus derivados como el nepotismo, el clientelismo político, el peculado; de forma que estas acciones delictivas quedan impunes, debido a que todos los sectores del poder están corruptos, desde la justicia, funcionarios de la Ley y todo el sistema político y económico". Es por eso que, en las facultades de Ciencias Económicas, su análisis no puede pasar desapercibido.

En estas líneas de trabajo, durante el año 2018, se ha indagado en Códigos Internacionales de Regulación Profesional, analizando, en cada caso, actualizaciones comparadas con un mayor y más íntegro desarrollo en valores éticos. En este sentido, reclaman el cumplimiento de principios fundamentales, en particular los de integridad, objetividad y comportamiento profesional, al tratar con la oferta y la aceptación de incentivos, incluidos los obsequios y la hospitalidad; tratando de promover mejor el comportamiento ético de los profesionales. Como resultado, se ha presentado en instancias académicas un papel conclusivo, "Ética e integridad profesional frente a casos de corrupción", que sintetiza la relevancia de la lucha contra la corrupción desde el actuar profesional de los Contadores Públicos a instancias de nuevas legislaciones internacionales.

El aporte de la teoría ética fue puesto en diálogo con los mencionados Códigos Internacionales, lo que concluyó y confluyó en una interdependencia. Se constató, finalmente, que se debe corroborar continuamente el actuar humano para evitar la pérdida de integridad u objetividad del profesional y evitar así el incumplimiento de las Leyes.

Autores como Ruiz (2019), asevera en su obra: Decisiones gerenciales que afectan los principios éticos del Contador Público colombiano, que: En la actualidad, la profesión contable se ejerce en un ambiente de negocios cada vez más complejo y con graves conflictos morales, en el que el éxito empresarial es lo más importante y en donde las decisiones gerenciales influyen gravemente en las conductas antiéticas de los Contadores Públicos, quienes al no poseer completa independencia, debido a su vínculo económico, se ven envueltos en dilemas éticos que pueden llegar a comprometer su juicio profesional y credibilidad, yendo en contra de los preceptos que rigen la profesión contable cuyo fin debe ser siempre promover el bienestar general y procurar la defensa de los intereses colectivos.

Cada año, la Junta Central de Contadores sanciona a un gran número de Contadores Públicos por comportamientos que vulneran el Código de Ética de la profesión contable. Es por esto que, mediante un análisis documental y cualitativo de estas faltas, se busca determinar la influencia que tienen las decisiones gerenciales en las faltas éticas cometidas por los Contadores Públicos Colombianos, quienes, día a día, enfrentan diferentes tipos de amenazas al interior de la organizaciones en las que prestan sus servicios profesionales y esto conlleva a que muchas de estas sanciones sean tan sólo producto de la no objeción del Contador Público ante decisiones gerenciales que, en búsqueda de alcanzar los objetivos empresariales, usan la información contable para distorsionar su realidad económica y de esta forma, obtener beneficios de manera fraudulenta, comprometiendo la vida profesional del Contador Público.

En los últimos años, la profesión contable se ha visto envuelta en innumerables escándalos que ponen en tela de juicio el actuar de los Contadores Públicos, así como su capacidad para brindar soporte en el proceso de toma de decisiones empresariales.

La profesión contable ha perdido credibilidad y esto se ve reflejado en los bajos honorarios y en las pocas garantías que se ofrecen a quienes la ejercen. Adicional a esto, también se hace necesario reevaluar el Sistema Educativo actual, que debe centrar sus esfuerzos en mejorar las relaciones del estudiante con su entorno, promoviendo con más entereza los valores éticos y morales que le generen al estudiante sentido de pertenencia hacia la profesión contable y hacia la ética profesional como eje de su labor.

Los Contadores Públicos siempre tendrán que desarrollar sus funciones en ambientes en los que sus decisiones podrían verse amenazadas por intereses particulares. Por esto, se hace necesario que sean profesionales con una amplia formación en valores éticos y morales, capaces de asumir su responsabilidad como depositarios de la fe y la confianza pública, anteponiendo el interés social antes que el particular y enalteciendo la profesión contable.

Arroyo (2018), introduce este tema en su investigación titulada: Mecanismos e instrumentos jurídicos y administrativos implementados para luchar contra corrupción pública en América Latina. En la misma analiza que: La lucha contra la corrupción, a partir de los mecanismos e instrumentos jurídicos y administrativos implementados en los países latinoamericanos para luchar contra la corrupción, se inicia con los mecanismos deontológicos de aplicación de la ética pública como los: Educación en Ética y Valores, Código de Ética Pública y Códigos de Conducta, el Sistema Nacional de la Ética Pública, adecuados sistemas de control interno, la auditoría de la ética. Además, se estudian los instrumentos preventivos como las Leyes de Transparencia y Leyes de Acceso a la Información Pública, la Ley del Lobby, otros instrumentos como la declaración jurada de bienes y declaración de conflicto de intereses, régimen de prohibiciones, inhabilitaciones e incompatibilidades, promoción del E-Government. Del mismo modo, se enlistan los mecanismos punitivos a las faltas contra la ética pública como: Leyes contra la corrupción que incluyan sanciones administrativas, penales, colaboración internacional para la persecución de delitos, y finalmente, se hace referencia a los mecanismos para promover la ética pública en materia de compras públicas y poder judicial.

En cuanto a Maquera (2017), en su estudio de caso: Observaciones del Código de Ética del Contador Público y la influencia en el desempeño de sus actividades profesionales, explica: El trabajo de investigación tiene como finalidad determinar

si la observancia del Código de Ética del Contador Público de las MYPES influye en el desempeño de sus actividades profesionales Tacna, 2014. El estudio es de tipo cuantitativo, descriptivo y correlacional, siendo el diseño de investigación no experimental y transeccional; la población estuvo constituida por 76 gerentes de las MYPES del rubro de venta del Centro Comercial Mercadillo Bolognesi, en donde la técnica utilizada es la encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario, en la cual se determinó que: a) La observancia de los principios fundamentales de la ética influye directamente en el desempeño como asesor contable - Tacna, 2014; b) La observancia de las normas generales de ética influye directamente en el desempeño como asesor tributario - Tacna, 2014; y, c) La observancia de las normas relacionadas al campo de la profesión influye directamente en el desempeño como asesor financiero - Tacna, 2014, comprobándose de esta manera la hipótesis de estudio: La observancia del código de ética del contador público de las MYPES x influye directamente en el desempeño de sus Actividades Profesionales - Tacna, 2014.

Igualmente, el escritor Montenegro (2017) en su estudio titulado. La Responsabilidad Social del Contador Público: diseño de un código de ética, pone de manifiesto que: El presente trabajo tiene como objetivo determinar el nivel de responsabilidad social ética del contador, ya que, muchas veces, no asume su trabajo con responsabilidad y compromiso ético, razón por la cual se propone un Código de Ética del Contador Público para el ejercicio laboral.

En el desarrollo de la fundamentación teórica se describen los conceptos básicos y subtemas sobre responsabilidad social empresarial en el campo ético y se establece el procedimiento metodológico del presente trabajo de investigación fundamentado con bases teóricas basadas en artículos científicos de los últimos cinco años.

Como conclusión, se puede decir que es importante fortalecer valores en el profesional de la Contaduría Pública como lo es la ética profesional; con ello, se evitaría los fraudes fiscales que tanto daño hacen a las empresas y al Estado al no poder recaudar los impuestos de forma adecuada y apegados a la Ley.

Indicó así mismo, Paco y Flores (2016), en su investigación: *Ética profesional del Contador Público y calidad de atención al usuario en la localidad de Huancavelica – 2014*, que: Este trabajo tiene como punto de partida el hecho de que el profesional Contador Público se desempeña, tanto en el sector público, como en las empresas del sector privado. Este desempeño está acompañado con la calidad de atención al usuario de la cual se deduce una relación positiva. Sobre esta base, se ha formulado el problema en los siguientes términos: ¿Cuál es la relación de la ética profesional del Contador Público y calidad de atención al usuario en la localidad de Huancavelica - 2014?

El objetivo general fue planteado en los siguientes términos: Determinar la relación de la ética profesional del Contador Público y calidad de atención al usuario en la localidad de Huancavelica – 2014. Como método general se utilizó el método científico y como específicos el inductivo, deductivo y analítico sintético; para la recolección de datos, el proceso y la creación de la hipótesis se han empleado técnicas de investigación documental, de fichaje y de investigación de campo y sus instrumentos fueron el cuestionario de encuesta de Ética profesional del Contador Público y un cuestionario de encuesta para la calidad de atención al usuario, la misma que tiene asociado un nivel de validez mediante la opinión de tres expertos y confiabilidad por el indicador alfa de cronbach con un índice de 83% y 84%; la muestra estuvo conformado por 74 profesionales Contadores Público habilitados que laboran en la localidad de Huancavelica y la selección de los sujetos fue utilizando el muestreo probabilístico.

Para el tratamiento de los datos, se ha acudido al análisis estadístico, usando la estadística descriptiva e inferencial con el estadístico para correlaciones “r” de Pearson. Los resultados arribados muestran que se ha rechazado la hipótesis nula, por consiguiente, se ha aceptado la hipótesis alterna en el sentido de que: Existe una relación positiva y significativa de la ética profesional del Contador Público y calidad de atención al usuario en la localidad de Huancavelica – 2014.

Como conclusión del trabajo se tiene que la Ética del profesional Contador Público y la calidad de atención al público son variables que tienen una relación directa; la evidencia empírica ha corroborado que prevalece el nivel medio de la Ética profesional del Contador Público en un 50% para el periodo 2013; además, prevalece el nivel medio de la calidad de atención al usuario con un 56,8%. La

intensidad de la correlación hallada es de 83% que tienen asociado una probabilidad $p.=0,0<0,05$ por lo que se confirmó la hipótesis de investigación.

Adicional, Vargas y católico (2016) dicen en su obra: La Responsabilidad Ética del Contador Público, que: La sociedad colombiana ha delegado en los contadores públicos una función vital en el desarrollo de las organizaciones: La generación de información y el control. No obstante, las prácticas de algunos contadores públicos, independientes o empleados, se desarrollan sin la observancia de los principios éticos de la profesión. Prueba de ello, son las cifras de la Junta Central de Contadores sobre profesionales amonestados por conductas que vulneran la Ley 43 de 1990, lo cual afecta directamente la confianza proferida por la sociedad.

Por último, Alatrística (2015), establece en su estudio: Ética del Contador Público, que: La Ciencia Contable tiene como objetivo satisfacer las necesidades de información de los distintos agentes económicos de la sociedad, lo cual se logra mediante la cuantificación de hechos socio económicos, para producir información con el fin de controlar, planificar, medir, optimizar la gestión, para la efectiva y oportuna toma de decisiones.

El Contador Público, como depositario de la confianza pública, “da fe” cuando suscribe un documento que expresa opinión sobre determinados hechos económicos pasados, presentes o futuros.

Los inversionistas, acreedores, empleadores, gobierno y público en general, confían en los Contadores Públicos para tener una sólida información financiera y el consejo competente y oportuno. La actitud y comportamiento de los Contadores al proporcionar tales servicios, tiene un impacto en el bienestar económico del país.

En sus actuaciones profesionales, el Contador Público debe considerar y analizar al usuario de sus servicios como ente económico independiente, observando los Principios de: Integridad, Objetividad, Independencia, Responsabilidad, Confidencialidad, Respeto y Observancia de las disposiciones normativas y reglamentarias, Competencia y actualización Profesional, Difusión y colaboración, Respeto entre Colegas, y Conducta Ética intachable.

El conocimiento y aplicación de lo normado en el Código de Ética Profesional del Contador Público es de vital importancia y este Código debe ser observado por todos los Contadores Públicos.

Metodología

Dado que el objetivo general será determinar la influencia que existe entre el Código de Ética del Contador Público en el desempeño del ejercicio profesional, he recurrido a un diseño no experimental, donde se observan situaciones ya existentes, las variables ya han ocurrido y no se pueden manipular, sino observar, desde un contexto natural. Considerando que el tema de investigación es de tipo descriptivo-explicativo, se basa en una investigación documental ya que se obtiene, recopila, selecciona información a través de documentos impresos, audiovisuales, medios electrónicos, infografías, tesis.

Definición de Contador Público Autorizado

El Contador Público es el profesional dedicado a aplicar, manejar e interpretar la contabilidad de una organización (natural o jurídica), con el objetivo de producir informes para la administración y para terceros, los cuales son utilizados para la toma de decisiones.

Ética

Para el desarrollo de este tema es necesario saber la definición de Ética que se relaciona con el estudio de la moral y de la acción humana. El concepto proviene del término griego ethikos, que significa “carácter”. Una sentencia ética es una declaración moral que elabora afirmaciones y define lo que es bueno, malo, obligatorio, permitido, etc. en lo referente a una acción o a una decisión.

Además, la ética es el conjunto de costumbres y normas que dirigen el comportamiento de los seres humanos en una comunidad ósea como serán sus actos antes diversas situaciones que se presenten en el diario vivir.

Concepto de ética profesional

La ética profesional se refleja en las acciones que se realizan en cada profesión. Se puede definir como un conjunto de normas y principios por las que se rige un profesional en determinado campo, por medio de las cuales se establece las actitudes que debe asumir ante diversas circunstancias que le corresponda afrontar. También se conoce la Ética Profesional como deontología profesional

porque realiza el estudio y compromiso de las obligaciones y actuación de los profesionales en la realización de sus funciones profesionales.

Responsabilidades en el ejercicio de la profesión

La responsabilidad del Contador Público Autorizado, en el ejercicio de su profesión, debe ser dentro de un margen de responsabilidades para que sea llevada a cabo de manera plena, oportuna. Además, debemos tener presente la integridad haciendo siempre lo correcto, dentro del buen proceder ya que esto ocasiona confianza y credibilidad. También es imprescindible la transparencia, la actualización permanente, porque el ejercicio de la profesión no escapa de los cambios que surgen producto de la globalización, donde se han transformado las formas de desarrollar las actividades.

Se hace de vital importancia que los contadores mantengan una disciplina ética frente a todos los desafíos que se enfrenta.

Responsabilidades del Contador Público Autorizado en los sectores públicos y privados

La responsabilidad del Contador Público, en el ejercicio de profesión en el ámbito público o privado, debe ceñirse al marco jurídico de la organización (pública o privada). El mismo debe hacerlo en el cumplimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados entre ellos: Independencia, objetividad, competencia.

Principio de objetividad e integridad, capítulo Segundo, Título Cuarto sobre Competencias y Normas Técnicas, del Decreto Ejecutivo Nº 26 del 17 de mayo de 1984, por el cual se aprueba el Código de Ética profesional para los Contadores Públicos Autorizados, en Panamá

Artículo 83: El nombre de un Contador Público Autorizado no debe estar asociado con estados financieros, de tal manera que impliquen que él está actuando como tal, a menos que haya cumplido con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que sean aplicables. Los Pronunciamientos sobre Normas de Auditoría que han sido emitidas por la Comisión de Normas de Auditoría constituida por las Asociaciones Profesionales de la Contabilidad, son, para los propósitos de este artículo, considerados como interpretaciones de las normas de auditoría generalmente aceptadas, y las desviaciones de estas declaraciones deben ser

justificadas por aquellos que no las siguen. La Junta Técnica de Contabilidad irá registrando, de tiempo en tiempo, tales normas emitidas a fin de oficializar las mismas, así como las modificaciones posteriores que sean emitidas por la comisión.

Artículo 84: El artículo anterior imposibilita a un Contador Público Autorizado ante sus clientes a relacionarse con los estados financieros no auditados. Esta regla señala en parte que: "Un Contador Público Autorizado no deberá permitir que su nombre sea asociado con estados financieros, de tal manera que implique que él está actuando como tal, a menos que haya cumplido con las normas de auditoría generalmente aceptadas", emitidas por la Comisión de Normas de Auditoría. Al aplicar esta previsión a situaciones en las cuales el nombre de un Contador Público Autorizado está asociado con estados financieros no auditados, es necesario que el informe así lo indique debido a que las normas fueron específicamente emitidas para aplicarlas a estados financieros auditados. En todos los casos en que el nombre de un auditor esté asociado con estados financieros, el informe debe contener una indicación del carácter del examen del auditor, y el grado de responsabilidad que está asumiendo.

Principio de conducta profesional

Dentro del ejercicio de la profesión, el Contador Público Autorizado debe regirse con las normas, Leyes y no debe aceptar sobornos de ninguna manera, que cause la deshonra a la profesión. La sinceridad y la honestidad en el actuar de sus funciones son vitales.

Legislación

La profesión del Contador Público Autorizado se encuentra reglamentada bajo el Decreto Nº 26 Del 17 de mayo de 1984, Por el cual se aprueba el Código de Ética Profesional para los Contadores Públicos Autorizados.

CONCLUSIONES

A lo largo de todo este estudio acerca de El Código de Ética en el control del ejercicio del Contador Público Autorizado, se soslaya la importancia por la que este Contador debe conservar la integridad, independencia, objetividad en el ejercicio de la profesión, toda vez que sobre esta figura recae la responsabilidad financiera ya sea pública o privada. De esta manera, es notorio que el Contador

Público Autorizado debe cumplir, de manera obligatoria, con el Código de Ética que rige en la Nación; pues así, se evita cometer errores y malos manejos que conllevan al descrédito de la profesión.

Es importante destacar que en la legislación panameña existen normas específicas que otorgan a diversos entes reguladores en una industria en particular, la capacidad de establecer normas o prácticas contables distintas a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, como por ejemplo la Comisión Nacional de Valores, entre otros. Sin embargo, el incumplimiento de las mismas puede desencadenar en procesos penales, dependiendo del delito y la modalidad en la que se presenta la situación legal. Con esto, se pierde la credibilidad y confianza en la labor que desempeña el profesional como Contador Público Autorizado.

En definitiva, un Contador Público Autorizado debe estar enmarcado en la Ley, donde es necesario que conozca del derecho laboral, comercial y financiero. Esto le permite tener un panorama amplio en la toma de decisiones y la forma en cómo se desempeña en su área de trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arroyo, J. (2018). Mecanismos e instrumentos jurídicos y administrativos implementados para luchar contra la corrupción pública en América Latina. (Universidad Estatal a Distancia).
- Bejarano, L. (2019). Aportes desde la percepción de los estudiantes de contaduría pública respecto a la formación en ética profesional. Ejercicio investigativo fundación universitaria San Martín. (Trabajo de grado, Universidad Piloto de Colombia).
- Changmarín, C. (2015). Control de calidad para firmas de contadores en Panamá. (Revista de Ciencias Sociales y Humanísticas, Universidad de Panamá).
- Díaz A., Campos, A y Millán, J., (2020) La ética del contador y su papel contra la corrupción en Colombia: estudio de casos. (Trabajos de grado – Pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia, Espinal).
- Gantiva, C. (2019) Los contadores y su ética (Trabajo de grado, Corporación Universitaria Iberoamericana).
- Maquera, S. (2017) Observaciones del código de ética del contador público y la influencia en el desempeño de sus actividades profesionales – Tacna 2014. (Título profesional UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA).



- Marulanda, T., (2019) Más allá de los Paraísos Fiscales, La ética contable como factor determinante en la construcción de confianza. IV Encuentro Nacional de Semilleros y Grupos de Investigación en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, sede Chiquinquirá y en el III Congreso Latinoamericano de Investigadores.
- Montenegro, G. (2017). La responsabilidad social del contador público: diseño de un código de ética (trabajo de grado Universidad Técnica de Machala).
- Mora, Da y Ramírez, L. (2016) Delitos informáticos contables en Villavicencio (Trabajos de grado - Pregrado Universidad Cooperativa de Colombia, Villavicencio).
- Paco, (2016). Ética profesional del contador público y calidad de atención al usuario en la localidad de Huancavelica.
- Ruiz, A. (2017). Decisiones gerenciales que afectan los principios éticos del Contador Público Colombiano (Trabajo de grado, Universidad Militar de Nueva Granada) Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/17012>, 2017.
- Santos, E. (2018). Responsabilidad civil del perito contable. (Tesis (Maestría, Universidad de Panamá).
- Sauna, I. (2018) Caracterización del financiamiento de las Micro y pequeñas empresas del sector Industrial del Perú: caso de la panadería “la Casita de ariana S.A.C” - nuevo Chimbote, 2016. (Tesis para optar por el título profesional de contador público, Universidad Católica de los Ángeles Chimbote).
- Scavone G., Podestá A., Marino A. y Ferreyra D. (2019) El estudio de casos como posible herramienta para la enseñanza de la ética profesional en la carrera de contador público (Universidad del Salvador).
- Vargas, C. y Católico, D. (2016). La responsabilidad Ética del Contador Público. (Revista Activos Universidad Santo Tomás).

Infografía

- <http://hdl.handle.net/20.500.12494/12018>
- <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/3829>
- <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/10756>
- <https://doi.org/10.15332/s0124-5805.2007.0012.05>
- <https://www.significados.com/etica/>
- <https://definicion.de/etica/>
- <https://p3.usal.edu.ar/index.php/anuarioinvestigacion/article/view/4857/6328>
- <https://repositorio.iberamericana.edu.co/handle/001/922>
- <http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/6352>
- <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/8370>
- <http://up-rid.up.ac.pa/id/eprint/1309>
- <https://revistas.elpoli.edu.co/index.php/teu/article/view/1612>
- <http://hdl.handle.net/20.500.12494/16812>
- <https://vicinvestigacion.up.ac.pa/sites/vicinvestigacion/files/publicaciones/societas/Societas-Vol18-No2.pdf#page=49>



Leyes

Constitución Nacional de la República de Panamá.

Código

Código de Comercio de la República de Panamá.

Decretos

Decreto Ejecutivo N° 26 del 17 de mayo de 1984, por el cual se aprueba el Código de Ética profesional para los Contadores Públicos Autorizados, en Panamá.

Decreto No.234 (de 22 de diciembre de 1997) adoptó 27 normas de contabilidad gubernamental.